



DECRETO N°113/2021

Hasenkamp, 21 de diciembre de 2021

VISTO:

El Decreto Provincial N° 4066/2021, declarando duelo por el fallecimiento del Ex gobernador de la Provincia Dr. Jorge Pedro Busti;

Y CONSIDERANDO:

Que Mediante decreto N° 4066/2021, el Gobierno Provincial declaró duelo para los días 21,22 y 23 por el fallecimiento del ex gobernador de la provincia, Dr. Jorge Pedro Busti;

Que Durante estos tres días, las banderas permanecerán izadas a media asta en todos los edificios públicos;

Que las actividades administrativas serán normales;

Que Jorge Pedro Busti fue tres veces gobernador de Entre Ríos: 1987-1991, 1995-1999 y 2003-2007, además de intendente de Concordia en dos oportunidades, Diputado Nacional, Senador Nacional y Presidente de la Cámara de Diputados de Entre Ríos;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Adherir al Decreto Provincial N° 4066/2011, que declara duelo sin suspensión de actividades para la administración, los días 21, 22 y 23 de diciembre del corriente año, manteniendo a media asta las banderas, por el fallecimiento del Ex - Gobernador de la provincia, Dr. Jorge Pedro Busti.-

Art.2º) registrese, publíquese, archívese.-

Manuel Landra

Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler

Presidente Municipal